EVALUACION JURIDICA DEL PROCESO No. 008-ARC-CBNL04-2022

FECHA DE EVALUACIÓN: 24 de enero de 2022

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DESALINIZADORAS DE LAS UNIDADES DEL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

CIERRE: 24 de enero de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($70.064.113,46) EXCLUIDO IVA E INCLUIDAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
asociados 52	JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	Oferta aceptada	24/01/2022 9:59 AM	70.018.143 COP
MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DESALINIZADORAS - 008-ARC-CBNL04-2022	SERVICIOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS	Oferta aceptada	24/01/2022 9:57 AM	58.480.222 COP
Oferta económica CM Ingeniería y Consultoría - Bombas San Andres	CM INGENIERIA	Oferta aceptada	24/01/2022 9:22 AM	60.783.523,51 COP
Oferta APROV a 008-ARC-CBNL04-2022	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Oferta aceptada	24/01/2022 9:16 AM	30.471.647,31 COP
PROPUESTA SISTEL	sistel sas	Oferta aceptada	24/01/2022 8:26 AM	61.142.000 COP
MTTO PLANTAS DESALINIZADORAS	TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S.	Oferta aceptada	24/01/2022 7:44 AM	66.549.261 COP
MTO. PLANTA DESALINIZADORA BN4	BARKELL	Oferta aceptada	23/01/2022 2:02 PM	66.401.738 COP
008-ARC-CBNL04-2022	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta aceptada	21/01/2022 1:20 PM	64.420.767,97 COP

PROPONENTE EVALUADO LOTE 1 Y LOTE 2:

SERVICIOS Y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS SAS

PROPONENTE EVALUADO:
SERVICIOS Y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS SAS. **NIT:** 900582488-1
REPRESENTANTE LEGAL:
GISELA ORTEGA CRIOLLO **CC:** 1.113.643.733 DE PALMIRA
FECHA EXPEDICIÓN: 11 DE FEBRERO DE 2008

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta	**NO CUMPLE**	***NO APORTA***
Compromiso anticorrupción	**NO CUMPLE**	***NO APORTA***
Poder	N/A - CUMPLE	*N/A*
Acta de Constitución Consorcial; de Unión Temporal o promesa de sociedad futura:	N/A - CUMPLE	*N/A*
Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*

Duración de la sociedad	**NO CUMPLE**	***TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDA, NO APORTA CERTIFICADO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 3 DEL NUMERAL 9.1.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA***
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía representante legal	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Proveniencia de dineros	**NO CUMPLE**	***NO APORTA***
Certificación de multas y sanciones	**NO CUMPLE**	***NO APORTA***
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	**NO CUMPLE**	***NO APORTA***
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del representante legal	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
Certificado de Responsabilidad fiscal del representante legal , expedido por la Contraloría General de la República,	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
Certificado de Responsabilidad fiscal de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
RUES	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*

Anexos:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188467933

WEB
18:37:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GISELA ORTEGA CRIOLLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113643733:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188468083

WEB
18:38:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVICIOS Y MONTAJES ELECTRONICOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005824881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:39:48 PM horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1113643733**
Apellidos y Nombres: **ORTEGA CRIOLLO GISELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2022 06:40:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113643733** y Nombre: **GISELA ORTEGA CRIOLLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29465833** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 18:42:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1113643733
Código de Verificación	1113643733220124184234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

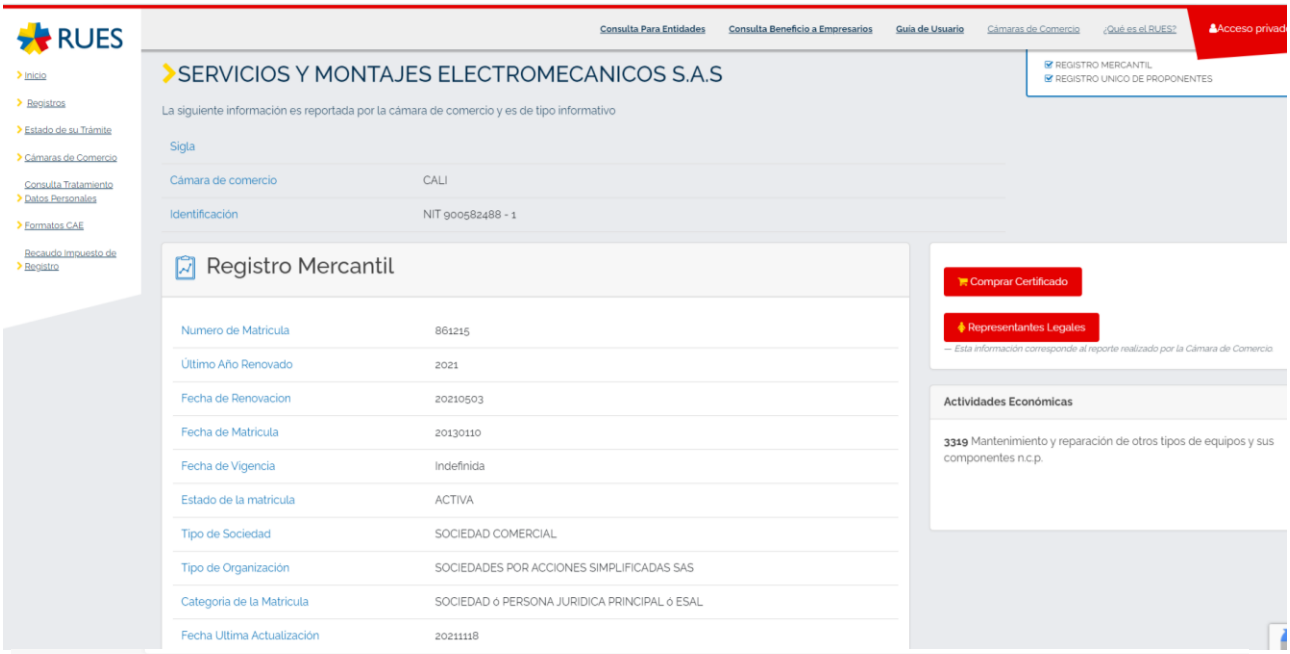
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 18:43:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005824881
Código de Verificación	900582488122012418434 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
SERVICIOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS S.A.S
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio CALI
Identificación NIT 900582488 - 1
Registro Mercantil
Numero de Matricula 861215
Último Año Renovado 2021
Fecha de Renovacion 20210503
Fecha de Matricula 20130110
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización 20211118
Comprar Certificado
Representantes Legales
Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio
Actividades Económicas
3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía d
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
Registro de Proponentes
Cámara de Comercio Proponente RUP CALI
Número de Inscripción RUP 000000096643
Fecha de Renovación 00000000
Fecha de Inscripción 20190906
Fecha de Cancelación 00000000
Estado del Proponente NO RENOVADO
Clasificación UNSCP
Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias
Contratos
Multas
Multas: No hay información de multas asociada a este proponente
Sanciones
Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Conclusión:

Una vez verificados los documentos subsanados por el oferente, se encontró que el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigido en la invitación publica conforme fue solicitada en debida forma quedando en estado **POR SUBSANAR.**

Así mismo y teniendo en cuenta que de conformidad con la evaluación económica al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad para el lote I, se concluyó que está incurso en causal de rechazo, se procede a evaluar al proponente ubicado el en segundo orden de elegibilidad así:

PROPONENTE EVALUADO UBICADO EN EL SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 1:

CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.

PROPONENTE EVALUADO:
CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. **NIT:** 901146512-5
REPRESENTANTE LEGAL:
CARLOS ANDRES MEDINA GOMEZ **CC:** 1.100.949.177 DE SAN GIL
FECHA EXPEDICIÓN: 12 DE JULIO DE 2004

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Poder	N/A - CUMPLE	*N/A*
Acta de Constitución Consorcial; de Unión Temporal o promesa de sociedad futura:	N/A - CUMPLE	*N/A*
Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Duración de la sociedad	**NO CUMPLE**	***TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDA, NO APORTA CERTIFICADO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 3 DEL NUMERAL 9.1.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA***
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	**NO CUMPLE**	***NO APORTA***
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía representante legal	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*

Proveniencia de dineros	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificación de multas y sanciones	**NO CUMPLE**	***EL CERTIFICADO APORTADO HACE REFERENCIA A UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DISTINTO, DE OTRA ENTIDAD ESTATAL. ASÍ MISMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LAS QUE ALLÍ SE REFIERE NO SON LAS QUE SE REQUIERE SEAN REPORTDAS CON LA OFERTA. SE SOLICITA PRESENTAR CERITIFICADO EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 9 DEL NUMERAL 10.1.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA***
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del representante legal	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
Certificado de Responsabilidad fiscal del representante legal , expedido por la Contraloría General de la República,	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
Certificado de Responsabilidad fiscal de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*
RUES	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD ACUERDO ANEXO*

Anexos:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188481787

WEB
20:31:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011465125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188482169

WEB
20:35:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES MEDINA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100949177:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 20:36:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011465125
Código de Verificación	901146512522012420365 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

COR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 20:38:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

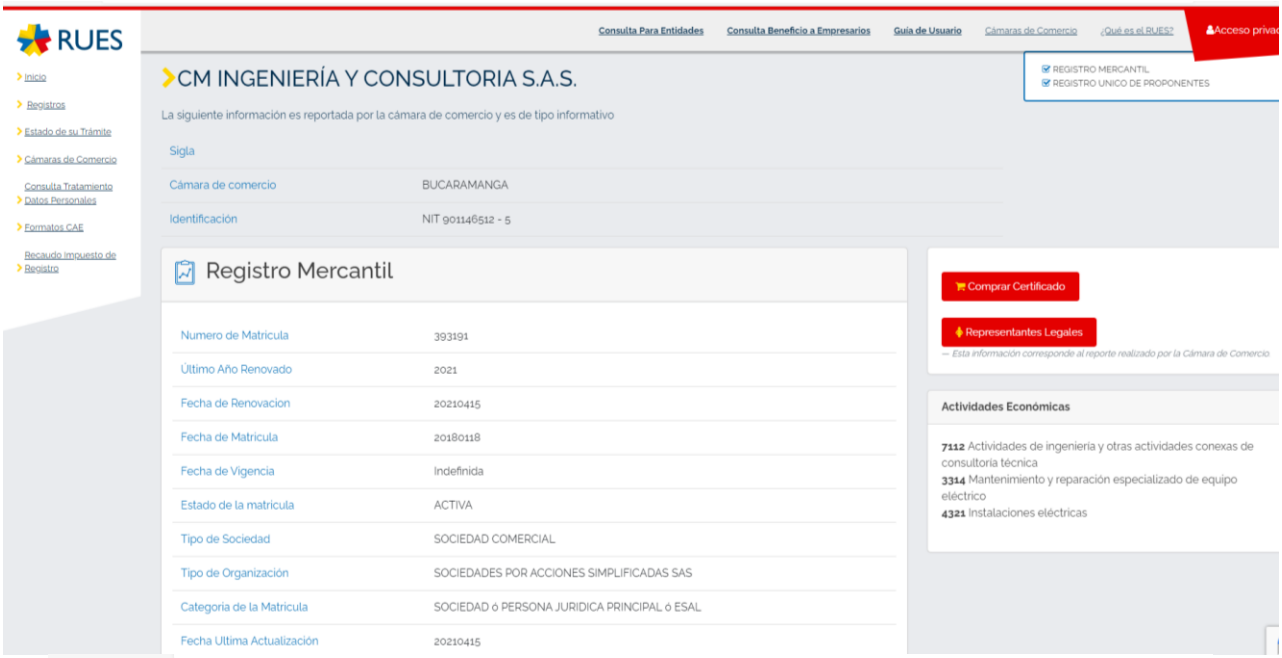
Tipo Documento	CC
No. Identificación	1100949177
Código de Verificación	1100949177220124203807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

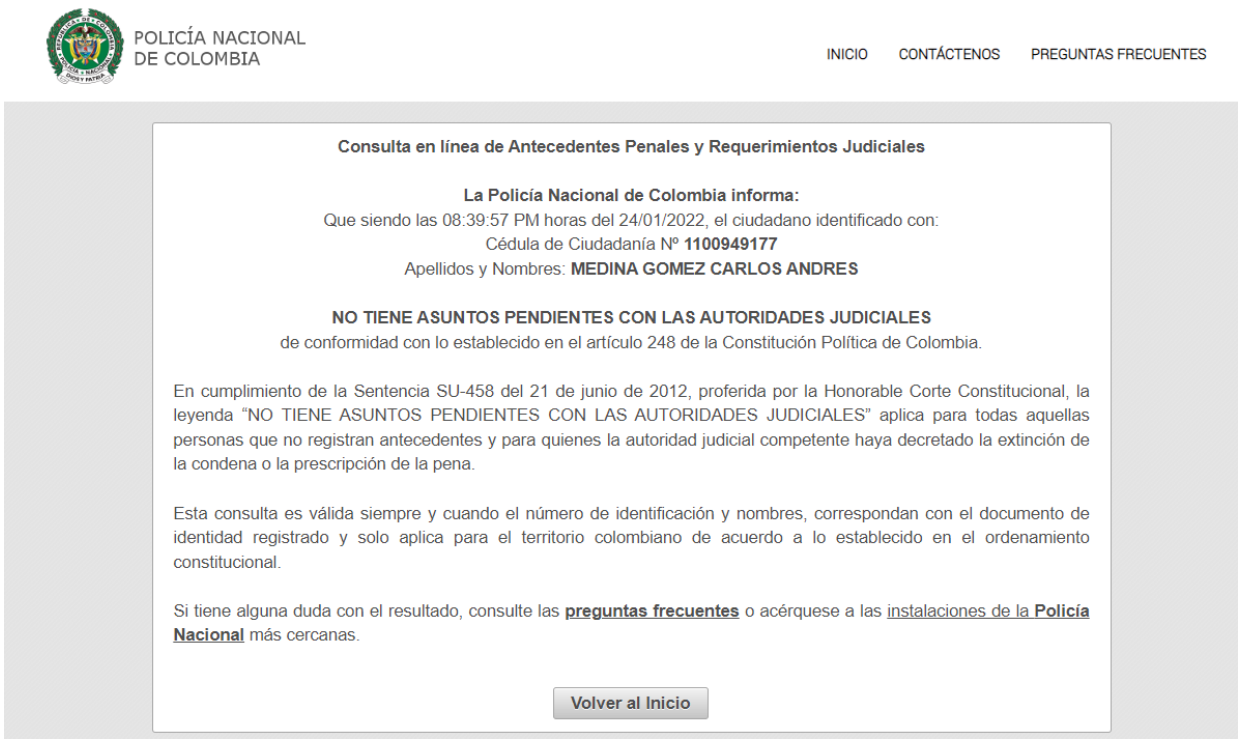
EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio BUCARAMANGA
Identificación NIT 901146512 - 5
Registro Mercantil
Comprar Certificado
Representantes Legales
Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio
Numero de Matricula 393191
Último Año Renovado 2021
Fecha de Renovacion 20210415
Fecha de Matricula 20180118
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matrícula ACTIVA
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matrícula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización 20210415
Actividades Económicas
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
4321 Instalaciones eléctricas


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
Registro de Proponentes
Cámara de Comercio Proponente RUP BUCARAMANGA
Número de Inscripción RUP 000000016079
Fecha de Renovación 20210603
Fecha de Inscripción 20210603
Fecha de Cancelación 00000000
Estado del Proponente NORMAL
Clasificación UNSCP
Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias
Contratos
Multas
Multas: No hay información de multas asociada a este proponente
Sanciones
Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 24/01/2022 08:33:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1100949177 y Nombre: CARLOS ANDRES MEDINA GOMEZ.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 29470083 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información :: 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co


POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:39:57 PM horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1100949177
Apellidos y Nombres: MEDINA GOMEZ CARLOS ANDRES
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio

Conclusión:

Una vez verificados los documentos subsanados por el oferente, se encontró que el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigido en la invitación publica conforme fue solicitada en debida forma, quedando en estado **POR SUBSANAR.**

Atentamente,



TFADER POVEDA QUINTERO ERIKA
ASJUR BN4